



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 7 de noviembre de 1968

Núm. 254

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial dispongan de el sitio de costumbre, donde permanezca.

Los señores Secretarios de Rentas y Exacciones, de Conservación y de Hacienda, deberán conservar los originales de cada uno de los documentos para su encargo al final de cada semestre.

Los señores Secretarios de Rentas y Exacciones, de Conservación y de Hacienda, deberán conservar los originales de cada uno de los documentos para su encargo al final de cada semestre.

Los señores Secretarios de Rentas y Exacciones, de Conservación y de Hacienda, deberán conservar los originales de cada uno de los documentos para su encargo al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.557

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los méritos para la provisión de una plaza de Sargento del Cuerpo de la Policía Municipal, en sesión celebrada el día de ayer, acordó señalar como fecha para la realización del primer examen de méritos el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de octubre de 1968. — El Presidente del Tribunal, Jaime Ballet Herrero.

Núm. 5.559

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de adjudicación de las obras de construcción de una casa forestal en el monte "Vedado de Peñaflor".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en

el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.589

Don Enrique Coca Hernández ha solicitado de esta Exma. Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las siguientes obras: instalación de alumbrado público eléctrico en los barrios rurales (agrupación número 1) e instalación de alumbrado público eléctrico en los barrios rurales (agrupación número 3).

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 29 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.590

Don Julián Torres Calleja ha solicitado de esta Exma. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de explanación, encintado y alcantarillado de la prolongación de la calle de San Juan Bosco.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 29 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.591

"Industrias Albajar", S. A., ha solicitado de esta Exma. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de protección de las márgenes del Canal, accesorias a la de construcción de la pasarela.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 29 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.592

"Abastecimientos Urbanos y Rurales" ha solicitado de esta Exma. Corporación municipal la devolución de la fianza depositada para responder de la

ejecución de los trabajos de estudio de abastecimiento de aguas potables en la ciudad.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 29 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.593

Don Gonzalo Bescós Corella, en representación de "Carbones Galve", S.A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida como garantía del contrato, adjudicado en virtud de subasta, relativo al suministro de carbón antracita con destino a las necesidades de la temporada invernal 1967-1968.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 26 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.594

Don Gonzalvo Bescós Corella, en representación de "Carbones Galve", S.A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida como garantía del contrato, adjudicado en virtud de subasta, relativo al suministro de carbón lignito con destino a las necesidades de la temporada invernal 1967-1968.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 26 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.494

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Superiora del Colegio de la Fundación de Villahermosa la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil, sito en calle Maestro Estremiana, número 5, de 5.000 litros de capacidad total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.494

Ha solicitado don Rafael Rojano Ráez la instalación y funcionamiento de taller de pulido sito en calle Jazmín, número 3 (barrio Valdefierro), con 4 moteres de 9,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.494

Ha solicitado don Vicente Montañés Ginés la instalación y funcionamiento de fundición de grasas en barrio Miralbueno, número 76, con 7 motores de 36,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.494

Ha solicitado don Claudio Solas Sabaté la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en avenida Cataluña, número 90, con 1 motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.494

Ha solicitado don Lucas Díez Fernández la instalación y funcionamiento de taller de toldos sito en calle Madre Sacramento, número 67, con una potencia total de 4,75 CV (cuatro motores).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.494

Ha solicitado "Edu", S. L., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en paseo Cuéllar, números 37-39, con 4 motores de 4,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *
Núm. 5.494

Ha solicitado don Adolfo Cuartero Martín la instalación y funcionamiento de taller de troquelados de suelas sito en calle San Antonio-María Claret, 35, con 6 motores de 5,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *
Núm. 5.494

Ha solicitado don Domingo Bravo Manzanedo la instalación y funcionamiento de taller de recauchutados sito en avenida Puente del Pilar, núm. 49, con 2 motores de 3,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *
Núm. 5.494

Ha solicitado don Fernando Garros García la instalación y funcionamiento de fábrica de mosaicos sito en avenida Puente del Pilar, número 37, con un motor de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *
Núm. 5.494

Ha solicitado don Juan Gálvez Polo la instalación y funcionamiento de cerrajería sito en calle Batalla de Pavía, número 4, con 3 motores de 3,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *
Núm. 5.494

Ha solicitado don Enrique Elvira Lacalle la instalación y funcionamiento de taller de tapicería sito en calle Inglaterra, número 25, con 4 motores de 2,33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.541

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace saber: Que por la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número 2.334, "Zaragozana", de 172 pertenencias de caolín, sito en término municipal de Las Cuerlas, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.335, "Olvido", de 65 pertenencias de caolín, sito en término municipal de Cubel, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.337, "Tere", de 198 pertenencias de cuarzo, sito en términos municipales de Paniza, Villarreal de Huerva y Cervuela, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.342, "Estrella", de 3.660 pertenencias de hierro, sito en términos municipales de Pomer, Aranda de Moncayo, Villarroya de la Sierra, Aniñón y Jarque, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.350, "Elena", de 10.319 pertenencias de cobre, sito en términos municipales de Alpartir, Morata de Jalón, Santa Cruz de Grío, Almonacid de la Sierra, Tobed, Cosuenda, Codos y Aguarón, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

* * *
Núm. 5.588

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10).

Finalidad: Ampliación de potencia por cambio de conductores en el tramo "Los Leones-Rico y Echevarría", de la línea existente "San Gregorio-Motrices".

Características: Tensión, 45 kilovatios. Longitud del tramo a modificar, 2.476 metros. Se sustituyen los actuales conductores de cobre de 75 milímetros cuadrados por cables aluminio-acero de 381,55 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.897.919,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 30 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

Núm. 5.570

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la amortización de una plaza de alguacil en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfamén (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de alguacil, que se halla vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Alfamén (Zaragoza).

Madrid, 29 de octubre de 1968. —
El Director general, Manuel Solá.

* * *

Núm. 5.571

Resolución por la que se otorga visado a la amortización de una plaza en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Chiprana (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de alguacil que se halla vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Chiprana (Zaragoza).

Madrid, 29 de octubre de 1968. —
El Director general, Manuel Solá.

Núm. 5.561

Distrito Forestal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio), y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 26 de octubre de 1968 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente, y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte "El Vedado", número 206 del citado Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Malpica de Arba, del Ayuntamiento de Malpica de Arba, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

Límites: Norte, río Arba de Luesia y propiedades particulares; Este, propie-

dades particulares; Sur, propiedades particulares, y Oeste, propiedades particulares.

Superficie pública, 202 hectáreas.

Superficie de enclavados, 70 hectáreas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura (Calvo Sotelo, número 11), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 31 de octubre de 1968. —
El Ingeniero Jefe, José-Manuel Arias.

* * *

Núm. 5.561

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio), y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 26 de octubre de 1968 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente, y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte "Bardena Baja", número 142 del citado Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Ejea de los Caballeros, del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

Límites: Norte, monte público de utilidad pública número 141 y acequia Cinco Villas A-2; Este, acequia Cinco Villas A-2; Sur, monte de utilidad pública número 172, de Tauste, y término municipal de Tudela, de la provincia de Navarra, y Oeste, término municipal de Tudela, de la provincia de Navarra.

Superficie pública, 3.170 hectáreas.

Superficie de enclavados, 8 hectáreas.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura (Calvo Sotelo, número 11), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 29 de octubre de 1968. —
El Ingeniero Jefe, José-Manuel Arias.

* * *

Núm. 5.561

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio), y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 26 de octubre de 1968 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente, y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte "Alto de Santa Cruz", número 231 del citado Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Undués de Lerda, del Ayuntamiento de Undués de Lerda, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

Límites: Norte, términos municipales de Sangüesa y Tiermas; Este, monte del P.F.E. y montes comunales de Undués de Lerda; Sur, barranco del Río del Monte, y Oeste, fincas particulares y montes comunales de Undués de Lerda.

Superficie pública, 214 hectáreas.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura (Calvo Sotelo, núm. 11), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 23 de octubre de 1968. —
El Ingeniero Jefe, José-Manuel Arias.

Núm. 5.587

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 249 de 1967, siguiendo contra "Talleres Jordá", S. A., por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mandrinadora de columna fija "TJZ", fabricada en la propia empresa, número 4, con barra de 120 milímetros. Valorada en 1.833.981 pesetas.

Una luneta y su acoplamiento. Valorada en 70.000 pesetas.

Un equipo eléctrico de 10 HP. Valorado en 37.000 pesetas.

Un plato de refrentar. Valorado en 38.000 pesetas.

Una mesita cuadrada giratoria. Valorada en 51.000 pesetas.

Un lector dicromático marca "OPL" y reglilla graduada con precisión de 0,01 milímetros para el movimiento vertical del cabezal. Valorado en pesetas 35.000.

Total peritación, 2.064.891 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Cataluña, 3 y 5, bajo la custodia de don Angel Jordá Huerta, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de noviembre de 1968. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.538

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-20 de 1968, seguidos a instancia de Mariano Pardos Domingo, por sí y con la representación que ostenta, contra "Talleres Jordá", S. A., por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una punteadora "Oerlikon", número 277772, modelo R-2, mesa 1 x 0,90 metros, con sus motores y accesorios. Valorada en 1.850.000 pesetas.

Una punteadora "Oerlikon", modelo R-3, similar a la anterior y accesorios. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Una mandrinadora óptica "Dixe-75" y accesorios. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de "Talleres Jordá", S. A., en Zaragoza (avenida de Cataluña, número 37), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1968. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 5.528. Alfajarín.
- 5.547. Torres de Berrellén (número 3).

Expediente de suplemento de crédito

- 5.546. Calatayud.

Expediente de transferencia de crédito

- 5.458. Layana.
- 5.510. Uncastillo.
- 5.511. Quinto.
- 5.546. Calatayud.
- 5.549. San Martín de la Virgen del Moncayo.
- 5.564. Isuerre.
- 5.566. Montón.
- 5.568. Sos del Rey Católico
- 5.569. Mara.

Expediente sobre modificación de créditos

- 5.548. Malanquilla.

Presupuesto extraordinario

- 5.511. Quinto.

Núm. 5.597

R U E S C A

Por haber quedado desiertas las primera y segunda subastas de aprovechamientos de maderas y caza del monte "El Pinar", núm. 122 del Catálogo, celebradas en este Ayuntamiento los días 18 y 30 de septiembre pasado, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, del 27 de agosto del año actual, debidamente autorizadas por el Distrito Forestal, se anuncia una tercera subasta que tendrá lugar el día 16 de noviembre próximo, sirviendo de base las mismas condiciones que para la primera, a excepción del tipo de tasación que ha sido rebajado en un 20 por 100.

Ruesca, 26 de octubre de 1968. — El Alcalde, Santiago Monge.

Núm. 5.565

S A D A B A

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sádaba;

Hace saber: Que al amparo de lo establecido en el artículo 25 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia a concurso-subasta la adjudicación del servicio de enterrador municipal, encargado del cementerio católico de esta localidad.

El precio de licitación se cifra en la cantidad de 30.670 pesetas anuales, en baja, que el contratista de este servicio percibirá de los fondos municipales por mensualidades vencidas.

La duración del contrato será por tres años, al término de los cuales podrá ser prorrogado por períodos anuales si ninguna de las partes manifiesta la rescisión del mismo.

El pliego de condiciones se halla expuesto: una copia, en el tablón de anuncios del Consistorio, y el, original, en el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional se cifra en el 4 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio ofrecido.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con una póliza de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, a satisfacción de los licitadores, y ajustadas estrictamente al modelo que se inserta al pie, hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín

Oficial" de la provincia, procediéndose a su apertura al siguiente día hábil después de terminado el plazo de presentaciones.

Todos los gastos de este concurso-subasta serán, de acuerdo con el art. 47 del Reglamento, de cuenta del que resulte adjudicatario definitivo de este servicio.

Sádaba, 31 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en (.....), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 1968, en su nombre (o en representación de don, según poder bastante que presenta), bien enterado de las condiciones a regir el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Sádaba, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número correspondiente al día de de 1968, para la adjudicación del servicio de encargado del cementerio católico municipal y enterrador-sepulturero, las acepta íntegramente y se compromete a realizarlo por el precio anual de pesetas (en letra y en cifra).

(Fecha, y firma del licitador).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.562

TARAZONA

Don Vicente Bermejo Mirón, en funciones de Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 5 de 1967, a instancia de José-Luis Pueyo Bayas, vecino de Tarazona y representado por el Procurador señor Cisneros, contra Generosa Bara Correas, vecina de Barbastro, y estando en período de ejecución por la vía de apremio, en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la ejecutada, y que son los siguientes, todos sitos en Alastrué, término municipal de Secorún:

1. Casa habitación en la calle Fornañón, número 1, con cuadra y corral, de 180 metros cuadrados. Lindante derecha entrando, Mariano Allué Otín; izquierda y espalda, vía pública. Valorada en 21.600 pesetas.

2. Cuadra para cerdos, junto a la casa, de 20 metros cuadrados. Lindante: derecha entrando y espalda, su dueño; izquierda, Vicente Buil. Valorada en 2.000 pesetas.

3. Pajar en la era, junto al pueblo, de 35 metros cuadrados. Lindante por todos lados con su dueño. Valorada en 2.100 pesetas.

4. Borda en la era, junto al pueblo, de 25 metros cuadrados. Lindante por todos lados con su dueño. Valorada en 1.250 pesetas.

5. Heredad llamada "Cagigar de Binueste", de 7 áreas y 15 centiáreas. Lindante: al Norte y Este, José Salomón; Sur y Oeste, Ramón Lerís. Valorada en 85 pesetas.

6. Heredad llamada "Las Fajanas", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: al Este y Norte, José Santolaria; Sur y Oeste, Cosme Bara. Valorada en 107 pesetas.

7. Heredad llamada "El Raso", de 14 áreas y 30 centiáreas. Lindante: Sur y Oeste, Orosia Ballarín; Este y Norte, Miguel Acín. Valorada en 214 pesetas.

8. Heredad llamada "Frando", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Este y Norte, Urbez Ciprés; Sur y Oeste, huega de Azqué. Valorada en 107 pesetas.

9. Heredad llamada "Cunvasa", de 14 áreas 30 centiáreas. Lindante: Sur y Oeste, Miguel Nasarre; Este y Norte, Francisco Laliena. Valorada en 715 pesetas.

10. Heredad llamada "Cucurvasa", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Sur y Oeste, José Alastrué; Este y Norte, José Bara. Valorada en 358 pesetas.

11. Heredad llamada "Cucurvasa", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Sur y Oeste, Francisco Laliena; Este y Norte, Francisco López. Valorada en 358 pesetas.

12. Heredad en "El Reguero", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Este y Norte, Francisco Bail; Sur y Oeste, Agustín Oncins. Valorada en 358 pesetas.

13. Heredad en "Cucurvasa", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Este y Norte, Miguel Nasarre; Sur y Oeste, Agustín Oncins. Valorada en 286 pesetas.

14. Heredad en "Laliena", de 11 áreas 31 centiáreas. Lindante: Este, María Otín; Sur, Urbez Ciprés; Oeste, Domingo Salomón, y Norte, Pedro Alastrué. Valorada en 124 pesetas.

15. Heredad en "Mallatón y Campaniala", de 1 hectárea 83 áreas 5 centiáreas. Lindante: al Este, Pedro Alastrué; Sur, camino; Oeste, Domingo

Salomón, y Norte, María Otín. Valorada en 2.895 pesetas.

16. Heredad llamada "Patrarella", de 38 áreas 72 centiáreas. Lindante: Este y Norte, Pedro Alastrué; Sur, Urbez Ciprés, y Oeste, camino. Valorada en 581 pesetas.

17. Heredad llamada "Santa Cobad", de 50 áreas 5 centiáreas. Lindante: al Este, Urbez Ciprés; Sur, Pedro Alastrué; Oeste, María Otín, y Norte, su dueño. Valorada en 751 pesetas.

18. Heredad llamada de "La Plaza", de 5 áreas 95 centiáreas. Lindante: al Este y Norte, calle; Sur y Oeste, Pedro Alastrué. Valorada en 89 pesetas.

19. Heredad llamada "Las Codearas", de 15 áreas 49 centiáreas. Lindante: al Este y Oeste, camino; Sur, Pedro Alastrué, y Norte, Urbez Ciprés. Valorada en 232 pesetas.

20. Heredad llamada "Era y Campo de la Hera", de 1 hectárea 21 áreas 55 centiáreas. Lindante: al Este, camino; Sur y Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, camino. Valorada en 1.945 pesetas.

21. Heredad llamada "Pallarón", de 32 áreas 17 centiáreas. Lindante: Este, Oeste y Norte, Pedro Alastrué, y Sur, camino. Valorada en 483 pesetas.

22. Heredad llamada "Las Pumeras", de 28 áreas y 60 centiáreas. Lindante: Este y Sur, Pedro Alastrué; Oeste y Norte, camino. Valorada en 429 pesetas.

23. Heredad llamada "Manzanegra", de 12 áreas 50 centiáreas. Lindante: al Este, Urbez Ciprés; Sur y Oeste, barranco, y Norte, ralla. Valorada en 188 pesetas.

24. Heredad llamada "Faja Lenar", de 1 hectárea 10 centiáreas. Lindante: al Este, Urbez Ciprés; Sur, camino; Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, María Otín. Valorada en 1.502 pesetas.

25. Heredad llamada de "El Camino", de 1 hectárea 43 áreas. Lindante: al Este, huega de Fanciellola; Sur, Urbez Ciprés; Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, camino. Valorada en 2.145 pesetas.

26. Heredad llamada "Paces", de 42 áreas 90 centiáreas. Lindante: Este y Oeste, Pedro Alastrué; Sur y Norte, María Otín. Valorada en 644 pesetas.

27. Heredad llamada "Avalle", de 21 áreas 45 centiáreas. Lindante: al Este y Oeste, Pedro Alastrué; Sur y Norte, María Otín. Valorada en 322 pesetas.

28. Heredad llamada "Los Ordiales", de 50 áreas 5 centiáreas. Lindante: al Este, María Otín; Sur, barranco;

Oeste y Norte, Urbez Ciprés. Valorada en 751 pesetas.

29. Heredad llamada "Fuen de Valle", de 14 áreas 30 centiáreas. Lindante: al Este, Urbez Ciprés; Sur y Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, barranco. Valorada en 215 pesetas.

30. Heredad llamada "Los Betas", de 2 hectáreas 14 áreas 50 centiáreas. Lindante: al Este, con cerro; Sur, Ralla; Oeste, propiedades de Viván, y Norte, Pedro Alastrué. Valorada en pesetas 10.725.

31. Heredad llamada "La Babosa", de 85 áreas 80 centiáreas. Lindante: Este, Oeste y Norte, Pedro Alastrué, y Sur, monte de San Hipólito. Valorada en 3.003 pesetas.

32. Heredad llamada "Loma del Valle Cueva", de 2 hectáreas 14 áreas 50 centiáreas. Lindante: al Este, Pedro Alastrué; Sur, María Otín; Oeste y Norte, Urbez Ciprés. Valorada en pesetas 2.789.

33. Heredad llamada "Comatiella", de 57 áreas 20 centiáreas. Lindante: al Este, María Otín; Sur, Miguel Nasarre; Oeste, Urbez Ciprés, y Norte, Domingo Salomón. Valorada en 744 pesetas.

34. Heredad llamada "Paco Baynal", de 21 áreas 45 centiáreas. Lindante: Este y Sur, peña; Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, María Otín. Valorada en 279 pesetas.

35. Heredad llamada "Baynal", de 21 áreas 45 centiáreas. Lindante: Este y Sur, Pedro Alastrué; Oeste, Betatiello, y Norte, Miguel Nasarre. Valorada en 279 pesetas.

36. Heredad llamada "Huerto y Campo Alavasa", de 5 hectáreas 43 áreas 40 centiáreas. Lindante: al Este, barranco; Sur, Pedro Alastrué; Oeste, camino, y Norte, la iglesia. Valorada en 8.151 pesetas.

37. Heredad llamada "La Terraza y San Belian", de 34 áreas 55 centiáreas. Lindante: al Este, camino; Sur, María Otín; Oeste, Urbez Ciprés, y Norte, Pedro Alastrué. Valorada en pesetas 518.

38. Heredad llamada "Perecuarelo", de 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas. Lindante: Este, Oeste y Norte, Pedro Alastrué, y Sur, María Otín. Valorada en 1.716 pesetas.

39. Heredad llamada "La Collata", de 42 áreas 90 centiáreas. Lindante: al Este, María Otín; Sur, ralla; Oeste y Norte, camino. Valorada en 644 pesetas.

40. Heredad llamada "La Pauleta", de 1 hectárea 28 áreas 70 centiáreas. Lindante: al Este, huega de Torrolluala; Sur, Pedro Alastrué; Oeste, camino

y Norte, María Otín. Valorada en pesetas 5.148 pesetas.

41. Heredad llamada "Aparra", de 50 áreas 5 centiáreas. Lindante: Este y Oeste, Pedro Alastrué; Sur, San Póliz, y Norte, María Otín. Valorada en 751 pesetas.

42. Heredad llamada "Arigueta MORALES", de 1 hectárea 71 áreas 60 centiáreas. Lindante: al Este, camino; Sur y Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, barranco. Valorada en 2.576.

43. Heredad llamada "Los Trallas", de 57 áreas 20 centiáreas. Lindante: Este y Sur, San Póliz; Oeste y Norte, Pedro Alastrué. Valorada en 858 pesetas.

44. Heredad llamada "Corontallas", de 57 áreas 20 centiáreas. Lindante: al Este, barranco; Sur, huega de San Póliz; Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, Urbez Ciprés. Valorada en 858 pesetas.

45. Heredad llamada "Sandramala", de 64 áreas 35 centiáreas. Lindante: Este, Sur y Norte, Pedro Alastrué, y Oeste, María Otín. Valorada en pesetas 1.115.

46. Heredad llamada "Faja de la Cechera", de 10 áreas 72 centiáreas. Lindante: al Este, camino; Sur, Pedro Alastrué; Oeste, ralla, y Norte, barranco. Valorada en 161 pesetas.

47. Heredad llamada "Paco a Medias", de 21 áreas 45 centiáreas. Lindante: al Este, camino; Sur, Francisco López; Oeste, loma, y Norte, Domingo Otín. Valorada en 322 pesetas.

48. Casa número 4, de 42 metros cuadrados, con un pajar de 20 metros cuadrados, con una obra, huerto y dos campitos llamados "Campo de la Era", y "Chuzgar", de 57 áreas 35 centiáreas. Lindante: Este, Oeste y Norte, Pedro Alastrué, y Sur, José Bara. Valorada en 6.918 pesetas.

49. Un cuatrón, camino de la Huerta, de 10 áreas 62 centiáreas. Lindante: Este y Oeste, camino; Sur, José Bara, y Norte, Pedro Alastrué. Valorada en 172 pesetas.

50. Campo llamado "Petrero", de 14 áreas 30 centiáreas. Lindante: Este y Sur, José Bara; Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, Domingo Salomón. Valorada en 229 pesetas.

51. Campo llamado "Plana Sierra", de 14 áreas 30 centiáreas. Lindante: al Este, José Bara; Sur, Pedro Alastrué; Oeste, Domingo Salomón, y Norte, María Otín. Valorado en 215 pesetas.

52. Campo llamado "Las Herreras", de 14 áreas 30 centiáreas. Lindante por todos los lados con Pedro Alastrué. Valorado en 215 pesetas.

53. Campo llamado "Pauleta", de 92 áreas 95 centiáreas. Lindante: al Este, término de Torrolluala; Sur, María Otín; Oeste, barranco, y Norte, José Bara. Valorado en 3.718 pesetas.

54. Campo llamado "Comas o Corroniellas", de 1 hectárea 78 áreas 35 centiáreas. Lindante: al Este, barranco; Sur, José Bara; Oeste, María Otín, y Norte, Pedro Alastrué. Valorado en pesetas 2.675.

55. Campo llamado "Cebollera", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Este y Oeste, Pedro Alastrué; Sur, camino de las Fuentes, y Norte, José Bara. Valorado en 107 pesetas.

56. Campo llamado "Las Planas", de 23 áreas 78 centiáreas. Lindante: Este y Oeste, Pedro Alastrué; Norte y Sur, barranco. Valorado en 357 pesetas.

57. Campo llamado "La Manzana", de 8 áreas 33 centiáreas. Lindante: Este, Oeste y Norte, Pedro Alastrué, y Sur, acequia. Valorado en pesetas 125.

58. Campo llamado "Las Collatas", de 57 áreas 20 centiáreas. Lindante: al Este, huega de Torrolluala; Sur, Pedro Alastrué; Oeste, José Bara, y Norte, ralla. Valorado en 858 pesetas.

59. Campo llamado "La Peña", de 6 áreas 56 centiáreas. Lindante por los cuatro puntos cardinales con José Bara. Valorado en 114 pesetas.

60. Campo en partida "Lalena", de 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas. Lindante: al Este, María Otín; Sur, José Bara; Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, camino. Valorado en 1.716 pesetas.

61. Campo en "Cebollera", de 50 áreas 5 centiáreas. Lindante: Este y Oeste, barranco; Sur y Norte, Pedro Alastrué. Valorado en 751 pesetas.

62. Campo en "Plana Ballarín Collada", de 60 áreas 15 centiáreas. Lindante: al Este, huega de Torrolluala; Sur, Pedro Alastrué; Oeste, José Bara, y Norte, ralla. Valorado en 3.218 pesetas.

63. Campo en "Horquias y Betóns", de 2 hectáreas 14 áreas 40 centiáreas. Lindante: al Este, Pedro Alastrué; Sur, propiedades de Viván; Oeste, río Alcanadre, y Norte, ralla. Valorado en 8.580 pesetas.

64. Campo en "Babosa", de 71 áreas 50 centiáreas. Lindante: Este y Oeste, Pedro Alastrué; Sur y Norte, José Bara. Valorado en 2.860 pesetas.

65. Campo en "Comatiella", de 57 áreas 36 centiáreas. Lindante: al Este, Pedro Alastrué; Sur, Miguel Nasarre; Oeste, Betatiello, y Norte, Domingo Salomón. Valorado en 860 pesetas.

66. Campo en "Valle Paco Pino y Planilla", de 2 hectáreas 20 centi-

áreas. Lindante: al Este, huega de Torrolluala; Sur, Pedro Alastrué; Oeste, peñas, y Norte, Domingo Salomón. Valorado en 3.003 pesetas.

67. Campo y huerto en "Solpeña", de 42 áreas 90 centiáreas. Lindante: al Este, peña; Sur, María Otín; Oeste y Norte, Pedro Alastrué. Valorado en pesetas 515.

68. Heredad llamada "Cagigar de Binueste", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Sur y Oeste, Ramón Lerís; Este y Norte, Orosia Ballarín. Valorada en 85 pesetas.

69. Heredad en "Fajanas", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Este y Norte, Francisco Laliena; Sur y Oeste, Miguel Asín. Valorada en 85 pesetas.

70. Heredad en "Raso", de 14 áreas 30 centiáreas. Lindante: Este y Norte, José Allué; Sur y Oeste, José Bara. Valorada en 171 pesetas.

71. Heredad en "Froncón", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Este y Norte, Domingo Otín; Sur y Oeste, José Bara. Valorada en 85 pesetas.

72. Heredad en "Cucurvasa", de 14 áreas 30 centiáreas. Lindante: Sur y Oeste, Ramón Lerís; Este y Norte, Domingo Otín. Valorada en pesetas 572.

73. Heredad en "Cucurvasa", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Sur, y Oeste, Pedro Alastrué; Norte y Este, Domingo Otín. Valorada en 286 pesetas.

74. Heredad en "Reguero Cucurvasa", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Este y Norte, Carmen Bara; Sur y Oeste, José Allué. Valorada en 286 pesetas.

75. Heredad en "Cucurvasa", de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante: Sur y Oeste, José Allué; Norte y Este, Juan Ballarín. Valorada en 286 pesetas.

76. Heredad en "Peronero", de 17 áreas 87 centiáreas. Lindante: Este y Norte, José Bara; Sur, Pedro Alastrué, y Oeste, barranco. Valorada en pesetas 268.

77. Heredad en "Paco a Valle", de 42 áreas 90 centiáreas. Lindante: Este, Sur y Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, María Otín. Valorada en 644 pesetas.

78. Heredad en "Osordiales", de 14 áreas 30 centiáreas. Lindante: Este, Sur y Oeste, José Bara, y Norte, Pedro Alastrué. Valorada en 214 pesetas.

79. Heredad en "Fuendepino", de 9 áreas 53 centiáreas. Lindante: Este y Sur, Pedro Alastrué; Oeste y Norte, barranco y José Bara. Valorada en pesetas 143.

80. Heredad en "Petrero y Bayuals", de 71 áreas 50 centiáreas. Lindante: Este, José Bara; Sur, María Otín; Oeste y Norte, Domingo Salomón. Valorada en 858 pesetas.

81. Heredad en "Paco Bayuals", de 21 áreas 45 centiáreas. Lindante: Este y Sur, peña; Oeste, Pedro Alastrué, y Norte, María Otín. Valorada en pesetas 257.

82. Heredad en "San Millán", de 14 áreas 30 centiáreas. Lindante: Este y Norte, Pedro Alastrué; Sur y Oeste, José Bara. Valorada en 171 pesetas.

83. Heredad en "Agrao", de 1 área 19 centiáreas. Lindante: Este y Sur, camino; Oeste y Norte, peñas. Valorada en 18 pesetas.

84. Heredad en "La Plana", de 57 áreas 20 centiáreas. Lindante: Este, Francisco López; Oeste y Norte, ralla, y Sur, Pedro Alastrué. Valorada en pesetas 858.

La subasta que se anuncia tendrá lugar el día 9 de enero próximo, a las once horas, simultáneamente en las salas de audiencia de este Juzgado de Tarazona y en el de igual clase de Boltaña; el tipo de licitación será el de valoración, hecho constar en las descripciones de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para tomar parte en la subasta es necesario depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del precio de licitación; no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad de las fincas, por lo que se observará lo dispuesto en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

• Dado en Tarazona a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Vicente Bermejo. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.582

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 309 de 1968, instado por don Moisés Galán García, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra "Novedades José-Luis", vecino de Ermúa (Vizcaya), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 209, correspondiente al día 13 de septiembre de 1968.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.585

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 315 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfredo Jiménez Hernández y José Romero Jiménez, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 26 de noviembre y hora de las once quince de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones